

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1465/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JOSE ANTONIO BLÁZQUEZ SOTO (***717**), D. JUAN CARLOS ROMO ADANERO (***2658**) y D. PAULA ROMO ADANERO (***0084**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES ROMO (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 9 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	130	300
2	Sondeo	170	300
3	Sondeo	140	450
4	Sondeo	96	350
5	Sondeo	110	450
6	Sondeo	110	400
7	Sondeo	130	300
8	Sondeo	110	300
9	Pozo	8	3000

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	5	10306	HOYOS POZOS	Palacios de Goda	Ávila
2	3	267	VIÑAS	Palacios de Goda	Ávila
3	14	431	VEGA	Palacios de Goda	Ávila
4	16	506	CUESTA GRADERA	Palacios de Goda	Ávila
5	4	275	NAVA CHOCARRO	Palacios de Goda	Ávila
6	3	30269	VIÑAS	Palacios de Goda	Ávila
7	17	578	ANDALUZ	Palacios de Goda	Ávila
8	13	10161	SAPOS	Palacios de Goda	Ávila
9	2	238	ALTOZANOS	Palacios de Goda	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 98,99 ha en rotación sobre un perímetro de 169,36 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
238	2	Palacios de Goda	Ávila
255	2	Palacios de Goda	Ávila
10235	2	Palacios de Goda	Ávila
20235	2	Palacios de Goda	Ávila
30235	2	Palacios de Goda	Ávila
258	3	Palacios de Goda	Ávila
267	3	Palacios de Goda	Ávila
5007	3	Palacios de Goda	Ávila
10260	3	Palacios de Goda	Ávila
10261	3	Palacios de Goda	Ávila
20260	3	Palacios de Goda	Ávila
20261	3	Palacios de Goda	Ávila
20269	3	Palacios de Goda	Ávila
30269	3	Palacios de Goda	Ávila
275	4	Palacios de Goda	Ávila
10309	5	Palacios de Goda	Ávila
20306	5	Palacios de Goda	Ávila
20309	5	Palacios de Goda	Ávila
20122	11	Palacios de Goda	Ávila
10161	13	Palacios de Goda	Ávila
10163	13	Palacios de Goda	Ávila
20161	13	Palacios de Goda	Ávila
20163	13	Palacios de Goda	Ávila
431	14	Palacios de Goda	Ávila
5024	14	Palacios de Goda	Ávila
5025	14	Palacios de Goda	Ávila
506	16	Palacios de Goda	Ávila
565	17	Palacios de Goda	Ávila
578	17	Palacios de Goda	Ávila
763	21	Palacios de Goda	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 128,53 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 553.809 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	60
2	Grupo electrobomba sumergible	60
3	Grupo electrobomba sumergible	15
4	Grupo electrobomba sumergible	15
5	Grupo electrobomba sumergible	60
6	Grupo electrobomba sumergible	60
7	Grupo electrobomba sumergible	15
8	Grupo electrobomba sumergible	60
9	Grupo electrobomba sumergible	22

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (DU-400047)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1048/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.